

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49557 *ELCHE*

Don Antonio Salar Andreu, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 de Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 26 de abril de 2017 en el procedimiento con número de autos 002281/2016 y NIG 03065-42-2-2016-0014958, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Jonase Giner del Valle, vecino de Elche y su domicilio en Arenales del Sol, c/ Ciudad de San Sebastián, nº24, Escalera 1-2º puerta 2 y NIF 33.482.314H. Asimismo, indicar que se declara la conclusión del concurso por inexistencia de bienes a liquidar, y se nombra a la Administradora Concursal a la mediadora Dña. Gloria M^a Valentín Campello, Ltda. ICAE nº 778, con domicilio en calle Sor Josefa Alcorta, n.º 6, 3.º D, Elche, tff. 630.621.208, correo electrónico gloriavalentin@icae.es; incluyéndose cualquier otro dato imprescindible, así como sobre la intervención de las facultades del concursado en su caso.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC. en el Registro Público Concursal, y BOE.

Elche, 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170061576-1